CAPACIDAD TÉCNICA PARA CONTRATAR PERSONAS JURIDICAS

ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	MODALIDAD
CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL JAIME URQUIJO	NIT 800218607-1	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Para acreditar la capacidad técnica el interesado deberá presentar comunicación escrita en la que el operador se comprometa a cumplir con todos los requisitos establecidos en los documentos técnicos vigentes para las modalidades y servicio de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	**CUMPLE**	El operador presentó certificación de cumplimiento de la modalidad INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL, firmado por la representante legal con fecha 16 de junio, donde la entidad se compromete a cumplir con todos los requisitos establecidos en los documentos técnicos vigentes y los que emita el ICBF durante la ejecución del contrato.
b. El operador deberá contar con licencia de funcionamiento vigente otorgada por el ICBF para la modalidad o servicio a contratar, de conformidad con lo establecido en la Resolución 3899 de 2010.	**CUMPLE**	Resolución 000428 del 30 de julio de 2024, se renueva Licencia de Funcionamiento Bienal, para desarrollar la modalidad INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL, conforme al Manual Operativo de las Modalidades y Servicios para la atención de niñas, niños y adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos V2.

OBSERVACIONES: De acuerdo con las exigencias legales para contratar con persona Jurídica y de conformidad con los lineamientos internos ICBF, la entidad de denominada CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL JAIME URQUIJO cumple con los requisitos de capacidad técnica.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
KAREN PATRICIA PÁEZ GONZÁLEZ	**NUTRICIONISTA DIETISTA EQUIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA CON BASE EN LOS RESULTADOS DE SUPERVISIÓN.**	